Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-002

SALTA, 3 de febrero de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.446/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003, por la correspondiente al plan 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (fs. 4), del alumno LOPEZ, LUIS NELSON JAVIER - L.U.Nº 413.834; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas, se requiere necesariamente parecer de la Escuela en tal sentido;

Que a fs. 6, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emite dictamen final al respecto, considerando el estado curricular adjunto y los antecedentes sobre el particular, obrantes en esa Comisión;

Que asimismo a fs. 8, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que, realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de Equivalencias de fs. 6, surgen las siguientes observaciones;

Que no entrarían dentro de las equiparaciones otorgadas las siguientes asignaturas: Química Orgánica (regular), por no contar regular Química Inorgánica, Química Biológica (regular), por no contar regular Química Orgánica, Inglés, por no contar con la aprobación de Introducción a los Recursos Naturales, sugiriendo que el alumno solicite equiparación una vez que apruebe las materias origen y cuente con el régimen de correlativas, ya que la correlativa Química Inorgánica, no posee equiparación alguna;

Que en acuerdo a lo expresado, no se puede consignar en resolución alguna la equivalencia parcial o total de estas materias, hasta tanto el alumno haya cumplido con las materias correlativas fijadas en el plan de estudios;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **LOPEZ, LUIS NELSON JAVIER** - L.U.Nº 413.834 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

MATERIAS APROBADAS EQUIPARACION TOTAL

Filename: R-DEC-002-2014



Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 002

SALTA, 3 de febrero de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.446/2013

Botánica General - Nota: 8 (ocho) por Botánica Agrícola - Nota:8 (ocho)

Matemática I – Nota: 7 (siete) por Matemática I - Nota: 7 (siete)

Matemática II - Nota: 6 (seis) Matemática II - Nota: 6 (seis) por

Cálculo Estadístico – Nota: 5 (cinco) Estadística - Nota: 6 (seis) y Diseño por Experimental - Nota: 4 (cuatro)

EQUIPARACION TOTAL

Ecología General. Para acceder a la por Agroecología - Nota: 7 (siete) equiparación total deberá ver Expte.

10,155/05, por temas a rendir faltantes Plazo para tal fin hasta el 28/02/2016

MATERIA REGULARIZADA EQUIPARACION TOTAL

Química General. ConTrabajos Prácticos por Química Agricola

válidos hasta el 30/09/2014.

Física General. Con Trabajos Prácticos por Física válidos hasta el 31/05/2016.

Climatología. Con Trabajos Prácticos por Agroclimatología válidos hasta el 30/09/2016.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad

Nacional de Salta.

nsc

SECRETARIA TECNICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC.LIC. ADRIANA E/ORTIN VUJOVICH

DECAMA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-002-2014